SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	**RRA 269/24.**
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Chahuites.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**- -

- - - Con fecha cuatro de febrero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante el oficio número 01, signado por el licenciado Luis Manuel Martínez Galindo, en su carácter de encargado de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Chahuites**, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -

- **A C U E R D A:** -

- - - **PRIMERO.** Agréguense a los autos del expediente en que se actúa el oficio número 01, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 55 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, feneció el veintinueve de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al encargado de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta al servidor público responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

efecto la vista al Consejo General, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número 01, signado por el licenciado Luis Manuel Martínez Galindo, en su carácter de encargado de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Chahuites**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -

Secretario General de Acuerdos	**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**
OGAIPO Secretaría General de Acuerdos	OGAIPO Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Secretaría General de Acuerdos Depto. de Ejecución de Resoluciones 2024 - 2025
C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.	**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/cejr*

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. 01
Expediente: RRA/00269/2024
Asunto: Respuesta a Recurso de Revisión.

Chahuites, Juchitán, Oaxaca, a 31 de enero de 2025.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de enero del presente año, dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA/269/2024 materia de acceso a la información pública, derivado de la solicitud de información con número de folio 201958124000005, por falta de respuesta por parte del H. Ayuntamiento de Chahuites, le comunico lo siguiente:

Se anexan al presente, oficio de respuesta a la solicitud y capturas de pantalla, como evidencia de que la información solicitada fue remitida al correo electrónico [redacted] proporcionado por la recurrente.

Lo anterior para dar puntual cumplimento a la resolución de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, dictada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo que atentamente solicito, se sobresea el presente recurso de revisión, en virtud de lo antes expuesto.

Eliminado: Correo electr· nico de la parte recurrente. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO. Órea que clasifica la informaci· n: Secretar²a General de Acuerdos. Fecha de la clasificaci· n: 07-02-2025

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ GALINDO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Oaxaca 03 Fojas
OGAIPO
16175
04 FEB 2025
RECIBIDO
Oficialía de Partes

Chahuites, Oaxaca, 30 de enero de 2025.

1

ESTIMADO SOLICITANTE.
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 201958124000005, mediante el cual requiere información consistente en:

"solicito me sea proporcionada en medio electrónico la relación de obras que se llevaron a cabo en beneficio del municipio en el ejercicio 2023". (sic)

Al respecto, remito a Usted, relación de obras en beneficio del Municipio de Chahuites, Oaxaca, durante el ejercicio 2023, misma que se anexa al presente.

Finalmente, le informo que, para el caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, tiene derecho de agotar el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a la legal notificación del presente documento, en términos del artículo 138 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ GALINDO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL KM 0+000 AL KM 1+600, SUBTRAMO DEL KM 0+600 AL KM 1+100 EN LA CALLE CAMINO AL PORVENIR EN LA COLONIA EL PORVENIR.
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE CHAHUITES, MUNICIPIO DE CHAHUITES.
3	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL
4	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CHAHUITES.
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL KM 0+000 AL KM 1+600, SUBTRAMO DEL KM 1+100 AL KM 1+600 EN LA CALLE CAMINO AL PORVENIR EN LA COLONIA EL PORVENIR.
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO JUCHI.
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN BARRIO MORRO.
8	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE VARIAS CALLES EN LA COLONIA JARDÍN.
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA LOS CONEJOS.
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. HIDALGO SUR EN BARRIO SAN ISIDRO.

Gmail in:sent

Eliminado: Correo electr· nico de la parte recurrente. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO. Crea que clasifica la informaci· n: Secretar²a General de Acuerdos. Fecha de la clasificaci· n: 07-02-2025

RESPUESTA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN

H. Ayuntamiento Municipal [redacted]

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 201958124000005, mediante el cual requiere información consistente en

"solicito me sea proporcionada en medio electrónico la relación de obras que se llevaron a cabo en beneficio del municipio en el ejercicio 2023" (sic)

Al respecto, remito a Usted, relación de obras en beneficio del Municipio de Chahuites, Oaxaca, durante el ejercicio 2023, misma que se anexa al presente

Finalmente, le informo que, para el caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, tiene derecho de agotar el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a la legal notificación del presente documento, en términos del artículo 138 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Sin más por el momento, en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

One attachment • Scanned by Gmail

JUEZ.pdf

Reply Forward

11:38 a. m.
31/01/2025